

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2782/2020

VISTO:

El Mensaje N° 020/2020, enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La aprobación de la Ordenanza Municipal N° 2777/2020 y en la necesidad de adjudicar las viviendas donadas por la dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo a sus beneficiarios de manera gratuita, no así, con relación al terreno, de propiedad municipal que será objeto de venta conforme la Ordenanza N° 1660/2006.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al D.E.M. a adjudicar de manera gratuita las viviendas recibidas de parte de la Dirección Provincial de Vivienda y urbanismo, aprobadas por Ordenanza Municipal N° 2770/2020, a las personas y su grupo familiar, que a continuación se detallan:

- MARANZANA, Osvaldo Javier - D.N.I N° 26.617.522.
- RODRÍGUEZ, Rolando Ariel - D.N.I N° 37.208.330.
- CHAVES, Silvio Alexis - D.N.I N° 35.771.242.
- LUDUEÑA, Alejandro Daniel - D.N.I N° 25.403.936.
- MONTERO, Maximiliano Carlos - D.N.I N° 34.647.980

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a la venta de los lotes:

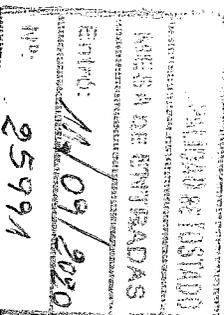
- N° 12 - MARANZANA, Osvaldo Javier - D.N.I N° 26.617.522.
- N° 14 - RODRÍGUEZ, Rolando Ariel - D.N.I N° 37.208.330.
- N° 16 - CHAVES, Silvio Alexis - D.N.I N° 35.771.242.
- N° 23 - LUDUEÑA, Alejandro Daniel - D.N.I N° 25.403.936
- N° 24 - MONTERO, Maximiliano Carlos - D.N.I N° 34.647.980

En un todo de acuerdo al croquis que se adjunta, cuyas medidas definitivas resultaran del plano de mensura que debe elaborarse al efecto, y ubicados en los Lotes 1 y 2 de la

1
CAROLINA GAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGLENA ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado





Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROTELA
SECRETARIO de GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo N° 2482/2020 del libro correspondiente a esta Municipalidad

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Manzana 280 de esta ciudad, conforme plano inscripto en el SCIT bajo el N° 221830 y cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la Municipalidad de Tostado con Fecha 14/08/19 - Matrícula N° 1939 - Departamento 9 de Julio - Lote 1 - Aforo 230229 y con Fecha 14/08/19 - Matrícula N° 1940 - Departamento 9 de Julio - Lote 2 - Aforo 230227, facultándose a suscribir los convenios de pago respectivos, en cuanto a precio, modalidad y totalidad de cuotas a conceder, teniendo en cuenta el 2% mensual de actualización por financiación según lo estipula la Ordenanza Municipal N° 2668/2018 y tomando en consideración las condiciones socio-económicas de cada uno de los beneficiarios, atentos los informes elaborados por la asistente social Luisina G. Torossi (Mat. 1177- I° 1- I° 77) y las valuaciones efectuadas por los martilleros públicos Bibiana Graff y Sergio Mesching, conforme Ordenanza N° 1660/2006.

ARTICULO 3°)- El proceso de escrituración del Lote asignado a nombre del beneficiario se iniciará una vez que se haya cancelado la deuda total establecida en el boleto de compra/venta y/o convenio de pago.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




MIGUELLA ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

